



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN 2009-2012

TESORERIA MUNICIPAL

SUB TESORERIA DE INGRESOS PROGRAMA DE AVANCE A CIEN DIAS DE GOBIERNO



PROBLEMÁTICA	ACCION	AVANCE
<p>Por el Departamento de Catastro Municipal: Desde el inicio de la actual administracion municipal se encontraron los siguientes problemas: Falta de mantenimiento de bases de datos de catastro y predial, dado que en la administracion anterior manejan un sistema de cobro no institucional dejando de lado las normas establecidas por el IHAEM para el cobro del impuesto predial y de operaciones en el area de catastro municipal. Esto trajo consigo la falta de actualizacion de dichas bases de datos lo que genero una inconsistencia con los datos reales generando que no se pudiera cobrar el rezago de predial haciendo este cada vez mayor, dejando un hueco financiero de ingresos propios muy fuerte.</p>	<p>Se desplego una campaña de regularizacion de impuesto predial por medio de mantas ofreciendo la condonacion de multas y recargos por impuesto predial a casa habitacion hasta el 31 de diciembre de 2009. Ha partir del 28 de septiembre 2009, se acordo por cabildo la condonacion del 50% de recargos en el pago de traslado de dominio. Se pidio la asesoria al IHAEM, asi como al IGECEM para la conformacion de las bases de datos de impuesto predial y catastro.</p>	<p>Dicha campaña ha acercado a los contribuyentes, pero dada la falta de valores no se ha podido cobrar el impuesto predial al 100 %. El 8 de octubre de 2009 se sometio a cabildo la aprobacion de valores unitarios de uso de suelo y construccion. Se cuenta con una base de datos confiable analizada por el IGECEM y el IHAEM, lo cual cuenta con cerca de 130,000 cuentas activas.</p>
<p>Las unidades de impuesto predial cuentan con un sistema de cobro, el cual fue alimentado en forma erronea, generando que el 70 % del padron de contribuyentes no cuenta con valores catastrales. Dicha problemática obliga a los contribuyentes a trasladarse a catastro municipal para la correccion de valores, lo anterior genero lo siguiente: Se encontro en situacion de rezago de impuesto predial a cerca de 70,000 cuentas lo cual representa un 60% del padron total de contribuyente lo que genera un hueco fiscal de \$ 60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) aproximadamente,</p>	<p>Las acciones que se encaminaron a combatir esto son: Se concentraron a los 15 notificadores con los que cuenta el departamento de impuesto predial, para realizar las invitaciones para los contribuyentes comenzando en la zona centro del municipio como son las colonias Fuentes del Valle, Villas de San Jose y Real del Bosque, realizando un barrido con invitaciones personalizadas a 9,326 cuentas, las cuales fueron notificadas en 30 días, y de las cuales se presentaron a pagar solo 436 contribuyentes. Dada la poca efectividad que tenian las invitacion se inicio el envio de mandamiento de ejecucion, notificando asi a 1,258 casa habitacion de los cuales han acudido a realizar su pago 119 contribuyentes lo que representa un 10% de efectividad por esta via.</p>	<p>Se han recuperado \$ 2,815,669.00 correspondientes a impuesto predial de los cuales \$ 1,159,396.00 corresponden a predial en situacion de rezago. Bajo los rubros de gastos de ejecucion, recargos, y multas, se han cobrado \$ 85,837.00, cabe mencionar que estos rubros se han aplicado a predios no destinados a casa habitacion. se han bonificado a jubilados, pensionados, viudas, tercera edad, y personas sin ingresos fijos la cantidad de \$ 93,094.00. Ha partir de dicho programa se han subsidiado \$ 665,911.00 correspondiente a recargos y se han condonado \$ 44,781.00 por concepto de multas de impuesto predial.</p>
<p>En el departamento de Rezago y Ejecucion Fiscal se vio afectada por el retiro de rubros de cobro como son la fiscalizacion de maquinas y juegos de video, impuesto sobre hospedaje, asi como toto el rezago que se maneja en la administracion municipal.</p>	<p>Se procedio a dar seguimiento al cobro de multas federales no fiscales y se inicio la emision de citatorios para los contribuyentes que deben de pagar el impuesto por maquinas de entretenimiento. Se esta en la espera de que se informe por parte de la direccion de desarrollo economico, el padron de contribuyentes que presta el servicio de hospedaje.</p>	<p>Se han cobrado 46 multas federales por la cantidad de \$ 90,419.00 (cabe mencionar que esta cifra es solo de cobros realizados por este rubro dado que de estas mismas multas se han impugnado e interpuesto recursos de revision por parte de los contribuyentes, las cuales estan en vias de resolucion). Derivado de la emision de los citatorios de maquinas de entretenimiento, se han cobrado \$ 27, 753.10 hasta el dia 19 de noviembre 2009.</p>

**ATENTAMENTE.
LIC. VICTOR HUGO CRUZ PALAFOX
SUB TESORERO DE INGRESOS**